Provincia De Palena Contará Con 2 Oficinas Locales De Niñez

17/02/2022

En el contexto de la expansión de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) en función del proyecto de Ley de Garantías de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Presupuesto año 2022 correspondiente a la Subsecretaría de la Niñez, es que el Seremi de Desarrollo Social y Familia, Manuel Obando Vargas anunció la apertura de 9 OLN en la región de Los Lagos, priorizando aquellas comunas que hoy se encuentran desprovistas de oferta en el ámbito de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), es decir, donde no existe una Oficina de Protección de Derechos (OPD).

“Estamos muy contentos con esta noticia que trajimos a 9 municipios de nuestra región, quienes gracias a recursos que nuestro Ministerio transferirá, podrán contar con una oficina local de niñez. Nuestro principal foco estará en la prevención

de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de la identificación de factores de riesgo y la implementación de acciones, a nivel familiar y de red, que apunten a disminuir el riesgo de una eventual vulneración. Acto seguido se incorporarán nuevas acciones que permitan una participación activa, el fortalecimiento de las comunidades, instituciones y otros actores relevantes en las comunas. Con esto se busca, además, generar un cambio cultural, de respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en beneficio de su bienestar integral en nuestro país" enfatizó el Seremi de Desarrollo Social y Familia, Manuel Obando Vargas.

La Región de Los Lagos contará con 9 OLN, con el fin de reforzar la oferta en niñez y adolescencia y tener presencia en la Región. En la Provincia de Osorno, se consideran 3 OLN en la comuna de Río Negro, Puerto Octay y Puyehue, en la Provincia de Llanquihue, 1 OLN en la comuna de Maullín, en la Provincia de Chiloé, 3 OLN correspondiente a las comunas de Queilén, Curaco de Vélez y Dalcahue, en la Provincia de Palena, 2 OLN ubicadas en las comunas de Hualaihué y Grupal Palena- Futaleufú.